



Resumen del IV Workshop BilinSig (virtual) 28 nov. 2020

“La educación integral e inclusiva de los alumnos y alumnas sordos y sordociegos”

(Accesible también en <http://bilinsig.org/workshops-talleres/>)

En el workshop de este año hemos querido acercarnos, en primer lugar, a la realidad de la sordoceguera, de manos de Núria Bustamante, de la asociación Apsocecat (Associació catalana pro persones sordcegues). Es una asociación surgida hace veinte años en Cataluña, originariamente formada por padres con hijos sordociegos (después se creó Fesoce, en todo el estado español). En el ámbito educativo, defienden una visión de la educación integral de sus usuarios y para toda la vida, con la idea de proporcionar herramientas comunicativas a los distintos casos de sujetos sordociegos, tanto con sordoceguera congénita como adquirida. La atención es individual, necesitan un profesional para cada persona, en colaboración estrecha con las familias. Para todo ello, buscan sus fondos de subvenciones, con el fin de cubrir toda esta necesidad de profesionales, así como su formación específica.

A continuación, se llevó a cabo la mesa redonda sobre la educación integral del alumnado sordo (el segundo objetivo del taller), con las siguientes ideas como resumen de todas las intervenciones y manifiesto que presentamos a las distintas instituciones educativas:

1. Constatamos que, en la última década, la **“educación compartida bilingüe”** ha estado muy influenciada por los defensores de la educación monolingüe oral que cuestionan la lengua de signos ante los supuestos beneficios de los implantes cocleares que piensan hacen innecesaria una educación bilingüe. Estos supuestos no están basados en la evidencia obtenida en la investigación realizada durante los últimos años sobre el desarrollo de los aprendices sordos. Como explicamos a continuación, los estudios realizados, así como la realidad que observamos como profesionales involucrados en la formación del alumnado sordo e investigadores sobre el bilingüismo lengua de signos – lengua oral (LS/LO, en adelante), nos llevan a la conclusión de que todos los alumnos sordos, independientemente de su grado de sordera y de si son implantados o no, deben tener acceso a una educación bilingüe LS/LO. Para todos los

alumnos sordos la adquisición y el uso de la lengua de signos no supone un impedimento sino más bien lo contrario: la lengua de signos es un recurso fundamental para su pleno acceso al currículum y desarrollo del lenguaje oral. Sin embargo, la situación actual en la mayoría de las comunidades autónomas es que la opción bilingüe se ha convertido en el “último recurso” a utilizar para paliar los casos de fracaso escolar.

Todos los estudios realizados sobre la adquisición de la lengua de signos muestran que la lengua de signos no supone un impedimento para el aprendizaje de la lengua oral. Más bien al contrario: para los alumnos sordos, la lengua de signos no sólo permite su desarrollo natural del lenguaje, también sirve de apoyo para la adquisición del lenguaje oral. En cuanto al implante coclear, los estudios realizados en las últimas décadas indican que pueden contribuir a la mejora de la percepción auditiva en muchos casos, pero no en todos. Además, los buenos resultados obtenidos en edades tempranas se han visto relativizados posteriormente. Los estudios están de acuerdo en que un 50% de los niños sordos muestran un beneficio en su desarrollo inicial del lenguaje oral. En cuanto al desarrollo posterior, los efectos positivos tienden a disminuir conforme los alumnos se ven enfrentados a tareas más complejas para las que necesitan una competencia más desarrollada a nivel pragmático y académico del uso del lenguaje para la adquisición de los conocimientos curriculares. La situación se agrava para los alumnos que no se pueden beneficiar del implante para su desarrollo lingüístico, comunicativo y social. Para todos ellos, la falta de acceso al lenguaje se traduce posteriormente en graves problemas en cuanto a su desarrollo cognitivo y social (**privación lingüística**) al mismo tiempo que en el educativo (**fracaso escolar**). Nos preocupan los casos cada vez más frecuentes de niños sordos **sin ningún lenguaje** entre los 5 y 10 años. En estos casos, nos encontramos con el peligro de una privación lingüística severa.

Es imprescindible revalorizar la visión holística de la educación sorda; es decir, el **desarrollo integral** de una persona con sordera. Y en esta dimensión integral es fundamental que la persona sorda adquiera plenamente una lengua primera. Ante la falta de evidencia de que la lengua oral pueda asumir esta funcionalidad plenamente en todo el alumnado sordo, consideramos fundamental que los alumnos sordos tengan acceso a la LS para que se convierta en su L1; es decir, la lengua que les permita no solo acceder a todos los contenidos curriculares, sino también servir como herramienta para su acceso a toda la información e interacción necesarias para su desarrollo comunicativo, cognitivo y social.

Volvemos a reiterar. El éxito de los implantes cocleares es relativo, así lo confirman también las investigaciones internacionales. Se ha mejorado en muchos casos la percepción auditiva con las prótesis, pero, como indicamos antes, dicha percepción auditiva no se traduce automáticamente en una capacidad plena del procesamiento del lenguaje. Las limitaciones lingüísticas no sólo se reflejarán entonces en un desarrollo más lento de la lengua oral en sí; también afectarán a las capacidades comunicativas y metalingüísticas necesarias para el aprendizaje de contenidos. Los efectos de este desfase se agravan conforme los alumnos avanzan en su recorrido escolar.

2. El modelo de la educación compartida bilingüe, con una intervención plenamente en las dos modalidades de lengua, es el que permite cubrir, de manera completa e integral, todas las necesidades lingüísticas y comunicativas de los niños y niñas sordos y consigue acabar con el aislamiento que ha supuesto para los niños y niñas sordos el “**modelo de la inclusión**”, aún hoy en vigor. Con este modelo de inclusión, en la mayoría de las escuelas ordinarias, nos encontramos un niño sordo, aislado de sus iguales sordos y comunicándose con sus compañeros oyentes por medio de un mediador o intérprete.

En la modalidad compartida bilingüe (como se ha demostrado en los centros existentes actualmente en la Comunidad de Madrid, en los dos de Barcelona y en el proyecto ABC de Murcia), un elemento clave además de la promoción del bilingüismo y trilingüismo es la socialización de los alumnos sordos con compañeros sordos y oyentes.

Otro aspecto importante es que la oferta educativa compartida bilingüe también tiene que obtener el reconocimiento adecuado a nivel institucional para disponer de los recursos necesarios. Para ello, es clave el reconocimiento de todos los **profesionales** implicados, como indicamos a continuación:

- 1) **cotutor/a signante** dentro del aula, para la transmisión en lengua de signos de los contenidos del currículum al grupo de alumnos sordos (en clase junto con los oyentes);
- 2) **docente sordo** para la enseñanza de la LS, y para la enseñanza del contraste gramatical entre la LS y la LO, y de la lengua escrita;
- 3) **intérprete educativo** en las etapas superiores (secundaria postobligatoria y universidad);
- 4) **mediadores comunicativos** como apoyo docente en clase, en toda la educación obligatoria.

Todos estos profesionales deben ser regulados por el Ministerio de Educación (en el desarrollo reglamentario de la nueva ley educativa), para que las Comunidades Autónomas los puedan reconocer posteriormente. Es necesario que la incidencia política de las asociaciones de familias y de la comunidad sorda incluya también este aspecto como prioritario.

3. Es imprescindible que el modelo de educación compartida bilingüe incluya la etapa 0-3 años de vida, también con profesionales sordos con un nivel nativo de la LS. En la mayoría de las comunidades, los servicios de atención temprana, así como los profesionales de los hospitales, no informan a las familias sobre las limitaciones de los implantes cocleares y/o del audífono y los beneficios que supone para sus hijos el acceso a la lengua de signos. En el ámbito de la educación de los sordos esta orientación exclusiva en favor del método oral, tras unas décadas marcadas por una apertura hacia

la inclusión de las lenguas de signos, se ha denominado **neoralismo**. Observamos que esta tendencia neoralista está especialmente extendida entre los logopedas y maestras de Audición y Lenguaje. Está claro que bajo estas circunstancias las familias no pueden hacer uso de su derecho a elegir el método que deseen para sus hijos sordos. Lamentablemente, aun cuando la ley del 2007 garantiza este derecho, la visión exclusivamente médico-clínica de la sordera de los profesionales involucrados en el asesoramiento de los padres supone un obstáculo importante para que este derecho se haga efectivo.

Cabe recordar que el pleno acceso al lenguaje durante el periodo crítico del lenguaje (0-3 años) es fundamental para que los niños puedan desarrollar su facultad del lenguaje. Sin una primera lengua desarrollada durante este periodo no será posible el posterior aprendizaje de otras lenguas. El desarrollo del lenguaje no es solamente importante en cuanto a las capacidades comunicativas sino también fundamental para el pleno desarrollo cognitivo y emocional.

Asimismo, nos preocupa el rol de los **otorrinos** que defienden a ultranza el uso exclusivo de la lengua oral y, sin conocer las opciones educativas existentes, recomiendan a las familias escolarizar a sus hijos en un colegio cercano a su casa, es decir en centros sin recursos suficientes, sin LS y sin conocimiento de lo que significa un niño con discapacidad auditiva. En esta misma dirección, nos preocupa el **gran lobby** que las **empresas biotecnológicas** están haciendo en las administraciones sanitarias y educativas a favor de sus productos, en detrimento de la promoción de la lengua de signos.

La falta de una orientación adecuada puede tener consecuencias dramáticas. Cuando las familias se dan cuenta de que el milagro del implante coclear no se produce puede que sea ya demasiado tarde para revertir las **consecuencias** de la **privación lingüística** y del **fracaso escolar severo**. Necesitamos llegar a estas familias y hacerles tomar conciencia del riesgo que supone la privación lingüística si sus hijos o hijas no aprenden la LS a una edad temprana. Mucha de la diversidad que se constata en el desarrollo lingüístico de la infancia sorda no se daría si hubiera una adquisición natural de la LS como L1 desde los 0 años. Urge animar a estas familias a hacer el esfuerzo de aprender la LS y utilizarla en el entorno familiar como una lengua más. Si bien es cierto que es un reto muy difícil para estas familias aprender LS, es cierto también que las familias que lo deseen deben de tener la oportunidad de aprender esta lengua para poderla usar en el contexto familiar. Es imprescindible que la administración facilite este aprendizaje con cursos gratuitos.

4. Defendemos un **“enfoque de derechos”** en la educación del alumnado sordo. El alumno o alumna sorda tiene derecho a ser educado también en su lengua natural, la lengua de signos, y a hacerlo dentro del aula (no fuera del aula con una logopeda o maestra y aislado de sus compañeros sordos). Y, además, tiene derecho a ser educado por un docente sordo, que le enseñe la LS de manera completa y que se convierta

también en su modelo. En los centros bilingües intermodales los alumnos sordos pueden llevar una infancia y adolescencia normal, equiparable a la de los alumnos oyentes.

5. El modelo de educación compartida bilingüe necesita urgentemente también la **creación de materiales** para la enseñanza/aprendizaje de las distintas materias en LS, todo ello subtítulo y accesible para todos los centros y para las familias a través de Internet. Asimismo, es imprescindible que las universidades realicen más investigación sobre bilingüismo, educación bilingüe e intervención intermodal; así como más formación en las distintas facultades implicadas (Educación, Logopedia y Audiología) sobre el desarrollo integral de la persona sorda. Finalmente, desde el ámbito educativo de primaria y secundaria, es necesario dar un paso más para que las dos lenguas estén equilibradas en el nivel del currículum, con materiales conjuntos que permitan el desarrollo de la transferencia entre ellas.

6. Es fundamental normalizar la presencia de **maestros docentes y profesionales sordos** en el ámbito educativo. Nos parece inaceptable que la inclusión de profesionales con sordera se haya limitado casi exclusivamente a la figura de docente de lengua de signos. Esto sigue ocurriendo aun cuando ya hay maestros, profesores de secundaria, logopedas, psicopedagogos sordos titulados, por lo que consideramos importantísimo trabajar para que estos profesionales se impliquen en todos los niveles de la educación de los alumnos sordos; así todos ellos pueden contribuir a ofrecer una visión más igualitaria de la sordera en los otros profesionales y en las familias.

7. Finalmente, creemos que urge ofrecer una formación equiparable a la del ciclo superior de mediación comunicativa, para futuros especialistas y/o docentes de LSC y LSE. Animamos al Ministerio de Educación a considerar esta iniciativa también en el desarrollo reglamentario de la nueva ley educativa.

Profesionales firmantes:

Menchu González, directora Escola Josep Pla, Barcelona

Paquita Fernández, directora Escola Xalest, Sabadell

Montserrat Pérez García, directora Centro Educativo Concertado Ponce de León,
Madrid

Mar Pérez, directora del Equipo Pedagógico de Sordos de la Comunidad de Madrid

Marta Vinardell, psicopedagoga y logopeda, Barcelona

Pepita Cedillo, logopeda del Creda Pere Barnils de Barcelona, asignada a la Escola Tres
Pins

Leixuri Zubizarreta, psicopedagoga, Colegio Gaudem, Madrid

María Bao Fente, profesora de Logopedia en la UDC y miembro del grupo Griles, Univ.
Vigo

Carolina Plaza Pust, profesora de Lingüística en la Universidad de Frankfurt

Esperanza Morales López, profesora de Lingüística en la UDC y presidenta de BilinSig.

Nota: Si formas parte de una institución educativa y quieres firmar este documento, envíanos un correo con tu adhesión.